

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 152 -2017-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

22 AGO. 2017

VISTO:

El Memorándum N° 178-2017-D-HH/MINSA, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c), se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Artículo 11°, su modificatoria el Decreto supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación, así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante;



Que, según lo dispuesto por el Titular de la Entidad, con Memorándum N° 178-2017-D-HH/MINSA, se asigna funciones a la Lic. Adm. Joko Lin PEREZ SALAZAR, a partir de la expedición de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad Ejecutora 140: Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán en la mejora continua del servicio asistencial;

Contando con la visación de la Coordinación del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 188-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Lic. Joko Lin PEREZ SALAZAR, a partir de la expedición de la presente resolución, hasta que se dicte disposición en contrario, las funciones de **Coordinador del Área de Logística** de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento e interesado conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

J. Lincks
Dr. Jorge Luis Sanchez Veintimilla
C.M.P. 29586
DIRECTOR

JLSV/yhf
DISTRIBUCION
 Dirección.
 U. Administración.
 Asesoría Legal.
 C.A. Personal.
 Interesado.
 Archivo.